

ECODIF

Grup Informes

Fitxa de detall

Título

Informe 1/2017, de 1 de marzo, de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya. Asunto: Posibilidad de establecer la obligación de las empresas licitadoras de presentar las propuestas técnicas sólo en soporte informático y la consiguiente exclusión en caso de incumplimiento.

Cuerpo

Es conforme con la normativa de contratación pública establecer en los pliegos que rigen las licitaciones la obligación de las empresas licitadoras de presentar sus propuestas técnicas en soporte informático, con firma electrónica. Sin embargo, el incumplimiento de dicha obligación por parte de una empresa licitadora únicamente podría dar lugar a exclusión, si no presentara su oferta en este soporte tampoco en el plazo de subsanación que procedería otorgar a este efecto.

Fecha de publicación

14-03-2017

Adjuntos

Texto del Informe

Categorías

Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas